

# Francisco Javier Valdés y Noriega, obispo electo para Puerto Rico y su odisea (1851-1913) Comentario desde las dos orillas

## RESUMEN

Nos proponemos en este artículo analizar la polémica suscitada en torno a la toma de posesión del obispo Valdés de la sede episcopal de Puerto Rico. Para ello hacemos primero una breve semblanza de los momentos más importantes de la biografía del P. Valdés comentando también los valores y rasgos de su personalidad que van a condicionar la toma de decisiones de este período de su vida. Se estudia la polémica política y religiosa desde los puntos de vista español y puertorriqueño.

## ABSTRACT

The main aim of this article is to analyze the controversy that emerged when Valdés y Noriega took on the Episcopal see in Puerto Rico. First of all, the article summarizes the most important facts about Valdés. The text highlights his personality and his moral values as those aspects were really relevant for him when taking decisions in this period. After this approach to his life, the main focus will be to analyze the political and religious issue taking into account the Spanish and Puerto Rico points of view.

## I

### UN ASTURIANO AGUSTINO EN VALLADOLID, FILIPINAS Y EL ESCORIAL

Francisco Javier Gorgonio Valdés-Hevia Noriega —este era su nombre completo—, nació en la casa conocida como *La Quinta de la Señora*, que forma parte de la casería La Quinta Sur

de Pola de Laviana, en Asturias, un martes 11 de marzo de 1851, a las diez de la mañana. Fueron sus padres Manuel Valdés-Hevia Vega (1810-1857), natural de Pola de Laviana y Casimira Noriega García del Busto (1819-1897), que había nacido en Miyares, un pueblecito del concejo asturiano de Piloña<sup>1</sup>.

Sus abuelos paternos también fueron de Laviana. Se llamaban Francisco Valdés-Hevia y Bernarda Vega. Los maternos fueron José María Noriega, nacida en el mencionado Miyares y María García del Busto, de San Juan de Amandi, en la asturiana Villaviciosa. Parece ser que se le puso el nombre de Francisco Javier Gorgonio porque así se llamaba también un hermano de su madre, padrino de su bautizo. Para los habitantes del hogar familiar él era *Javier*; para el resto de la familia, *Francisco*. Respecto a sus apellidos, él mismo firmó en ocasiones como *Valdés Noriega*, otras como *Valdés y Noriega* e incluso simplemente como *Francisco Javier*<sup>2</sup>. En la iglesia de Santa María del Otero de Pola de Laviana se celebró su bautizo el mismo día del nacimiento, siendo el sacerdote encargado del mismo el P. José Álvarez Marina<sup>3</sup>.

De sus primeros años, poco sabemos. Con seguridad asistiría a la escuela de primeras letras que había en La Pola, a cuyo maestro pagaban los propios padres de los alumnos. No tendría esta escuela muy buenas condiciones. Años después, Maximiliano Arboleya Martínez, diecinueve años menor que él, recuerda la escuela de Pola de Laviana «como un local mezquino con varios bancos sin respaldo por todo mobiliario. El maestro [don Pedro García Morán] no disponía de mejor material pedagógico: una silla, una mesa y... una vara.» Las lecturas extraescolares de Arboleya «en estos primeros años de su vida fueron muy escasas y poco escogidas. Las que el azar ponía en sus manos».

El padre de Francisco Javier, Manuel Valdés-Hevia, nació el

1 «La Quinta Sur», en *Diccionario Geográfico de Asturias. Ciudades, villas y pueblos*, Oviedo 2000, p. 775.

2 Hemos analizado el árbol genealógico de la familia Valdés-Hevia en nuestro artículo «El guerrillero carlista *Don Melchor* y el linaje de los Valdés-Hevia en Pola de Laviana», Pola de Laviana, *Boletín de la Fundación Emilio Barbón*, 10 (2018) 33-66. En este trabajo solamente hacemos referencia a los familiares que más influyeron en la trayectoria vital del P. Valdés.

3 Su partida de bautismo en Martínez Suárez, E., *Laviana, hombres, paisajes y letras*, Gijón 1985, p. 17. [Libro de Bautismos, casados y difuntos. Arciprestazgo de Laviana. Parroquia de Laviana. 1847-1862. Libro V, folio 17r. Archivo Histórico Diocesano de Oviedo. Sig. 26.8.5]

25 de junio de 1810 en Pola de Laviana y fallecerá muy joven, con tan solo cuarenta y siete años, el día 20 de febrero de 1857 a las ocho de la noche, de un «accidente apoplético». Fue hombre muy creyente y de sólidas ideas políticas. Participó activamente en la Primera Guerra Carlista (1833-1840) luchando contra los que, según él, atacaban al sucesor legítimo de la corona y los fundamentos de la religión católica tras la muerte de Fernando VII. La familia de Manuel fue una de las más pudientes de Laviana pero tras concluir la guerra en 1840 todo su patrimonio se perdería. Fue un seguidor tan fervoroso de las ideas carlistas («Hacer lo que Dios quiere, querer lo que Dios hace.») que incluso se menciona este hecho en su partida de defunción. Manuel se casará con Casimira Noriega y García del Busto que quedará viuda con tan solo treinta y ocho años. Ya hemos mencionado que el apellido Noriega procedía de Miyares (Piloña) donde Casimira tenía abundante familia. A la muerte de su suegro Francisco tan solo dos años después de la muerte de su marido, se enfrentará Casimira a un largo proceso legal con su suegra y sus cuñados por la herencia. En efecto, Casimira quiere que del testamento se excluyan determinadas partidas: los 7000 reales que su suegro les entregó para pagar la casa donde vive con sus hijos, los 880 reales que le entregó para el funeral de Manuel, etc.

Casimira había recibido una herencia en 1859 del presbítero exclaustrado Íñigo Noriega, tío suyo. El sacerdote había fallecido en la noche del 23 de septiembre y se lo dejaba todo mediante una donación *mortis causa*. Sabemos que la cobró el 5 de octubre de ese año aunque posiblemente no sirvió para solventar sus seguras dificultades económicas, teniendo en cuenta el grave enfrentamiento con su familia. El pleito que mencionamos se fue complicando de manera que, unos años más tarde, nos encontramos a sus cuñados José Vicente y su hermano Gregorio enfrentándose a su madre y sus otros cuñados Cirilo y Melchor. Casimira había huido...<sup>4</sup>

Como puede deducirse por lo dicho, Casimira era una mujer con una fuerte personalidad. Además, luchaba por lo que creía suyo y de sus muchos hijos. En efecto, fruto de su matrimonio con Manuel nacerán siete: Victoriano, Francisco Javier Gorgonio (nuestro P. Valdés), Ireneo (en algunos documentos

<sup>4</sup> Puede seguirse el enrevesado pleito en *Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo*, 168 (1859) 3; 32 (1862) 3-4; 33 (1862) 3-4 y 34 (1862) 1-2.

aparece como Irineo), Paulino, Luis, Pío y Carlota. En la Tercera Guerra Carlista (1872-1876) cuatro de sus hijos (Francisco Javier se encuentra en las Islas Filipinas) se unirían a los asturianos que luchaban en las Provincias Vascogadas y Navarra por las mismas ideas que había defendido Manuel, su padre: la religión, dar el trono a su legítimo dueño y restaurar las tradiciones patrias.

Doña Casimira fallecerá en Pola de Laviana el 12 de enero de 1897, a los setenta y ocho años de edad. Durante sus últimos días solo pudo estar junto a ella uno de sus hijos, Irineo, además de una hermana de la fallecida llamada Carlota. Sus vástagos Francisco Javier, Victoriano y Luis se encontraban «en muy lejanas tierras»<sup>5</sup> y no pudieron asistir al entierro de su madre, que se celebra el día 14 de enero con «numerosa y esogida concurrencia». Nada hemos podido averiguar del paradero de Pío, Paulino y Carlota<sup>6</sup>.

La madre de Francisco Javier era, como su padre, muy religiosa e influyó de manera decisiva en la vocación de su hijo. Si había un motivo que hiciera que Francisco Javier visitara cuando tenía ocasión su pueblo natal ese fue su madre. No obstante, ya a la temprana edad de doce años, en 1863, Francisco Javier tenía su mente muy lejos de Laviana. Su intención era, como habían hecho muchos de los jóvenes que él conocía, marcharse para América. Él mismo recordará, tiempo después, la importancia de una visita que realizó con ella a Covadonga donde tomaría una decisión fundamental en su vida:

«Hace de esto bastantes años, cuando, a imitación de esa multitud de jóvenes, no diré ahora si dichosos o afortunados, nacidos en estos concejos, un niño de doce años disponíase a marchar a América, donde le llamaban los afectos de la familia y le empujaba el deseo de hacer fortuna. La piedad de su cristiana madre indújole a implorar la soberana protección de la Virgen de Covadonga antes de emprender el entonces largo

<sup>5</sup> El P. agustino Bernardo Martínez, natural de Valdesoto y gran amigo de Francisco Javier, afirma que «concluida la guerra [en 1876], desaparecieron Pío y Luis, sin que nadie haya podido averiguar su paradero», aunque, como veremos, sí se menciona a Luis (no a Pío) en las noticias de la muerte de su madre en 1897, afirmando, como hemos dicho, que se encuentra «en muy lejanas tierras». Más información en P. Martínez, B[ernardo], «El Excmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Salamanca Fr. Francisco J. Valdés y Noriega», *España y América*, 4 (1913) 324-325.

<sup>6</sup> *Laviana. Revista de Asturias*, 9 (1897), p. 8.

y peligroso viaje. Aquí vino, siendo uno más entre tantos fieles asturianos como de continuo acuden a rendir tributo de filial amor a la Reina augusta de las montañas. Y allá, en esa admirable cueva santificada por la aparición de la Virgen e immortalizada por el heroísmo de nuestros antepasados y mil veces bendecida por el amor y la gratitud de todas las almas, aquel pobre niño, purificado por la confesión y fortalecido por la comunión sagrada..., cayó de rodillas, abrió los más recónditos senos de su alma, derramó allí todos los afectos de su corazón, y haciendo a la Virgen de Covadonga confidente de sus ilusiones y amparo de sus risueñas esperanzas, bajo su maternal protección puso todas las eventualidades de su incierto porvenir, pidió prosperidad en el viaje y salud y riquezas, sobre todo riquezas que le permitiesen volver pronto al lado de su madre de quien tanto le dolía separarse. La Virgen de nuestros amores escuchó las plegarias del niño; pero ¡qué diferencia entre lo que éste pedía, entre lo que anhelaba su madre en la tierra y lo que le concedió esta bendita Madre del cielo...! Aquel niño que soñaba con buscar fortuna en América es el prelado, aunque indigno, que hoy os dirige la palabra... Estoy firmemente persuadido de que debo a aquella visita a Covadonga mi vocación sacerdotal»<sup>7</sup>.

Su hermano Ireneo era tan solo un año más joven que Francisco Javier. Había nacido en Pola de Laviana el 26 de marzo de 1852. También de profundas y arraigadas creencias religiosas defendió junto a su tío Melchor Valdés-Hevia los postulados carlistas llegando a tomar las armas junto a sus hermanos Victoriano, Pío y Luis. Se casará con una prima suya, hija de Paula Noriega y José Estrada, llamada Elena. Este matrimonio hará que pase largas temporadas en la zona de Miyares y Vallobal, tierra de sus suegros. Aún hoy hay una casa en Miyares a la que se denomina «la casa de Ireneo» y allí fallecerá el 21 de julio de 1934. En el cementerio de Miyares reposan sus restos. En la misma tumba enterraron a su mujer, Elena, el 25 de octubre de 1944. Ireneo será, sin duda, quien mayor relación tenga con su hermano, el futuro obispo de Jaca y Salamanca. Es habitual verle viajar a esta última sede para visitarle, acompañado en muchas ocasiones por alguno de sus hijos. Cuando su hermano se pone muy enfermo y viaja a Busot, en Alicante, Ireneo hace que le陪伴e su hijo Manuel. Éste le enviará telegramas a Madrid poniéndole al corriente del desarrollo de los pro-

<sup>7</sup> Este texto procede del discurso que el ya obispo Valdés pronunció en Covadonga el día 7 de septiembre de 1901, durante la apertura al culto del templo. Cfr. P. Martínez, B., a. c., p. 524-525.

blemas cardíacos de su tío que, junto a otras dolencias, terminarían con su vida.

Como hemos dicho fue sin duda prematura la vocación sacerdotal de Francisco Javier ya que cuando contaba tan solo quince años de edad sale de Pola de Laviana en dirección al Colegio-Seminario de los Padres Agustinos Descalzos en Valladolid. De estas inquietudes y anhelos adolescentes hablaría, sin duda, con el insigne lavianés Fray Norberto del Prado (1852-1918), compañero de colegio y que también se inclinaría por la vida eclesiástica, aunque éste último optará por ingresar en la Orden dominicana.



Un jovencísimo Francisco Javier Valdés.

El 11 de agosto del año siguiente, en 1867, hará su profesión religiosa. La Filosofía fue la materia a la que prestó mayor atención durante su estancia en este colegio, para la que tuvo como profesor de Metafísica al P. Joaquín de Jesús Álva-

rez. Poco después será trasladado a Burgos, al Colegio Imperial de Santa María de La Vid. Aquí estudiaría Teología con los Padres Joaquín García y Tirso López, además de Derecho Canónico y Disciplina Eclesiástica.

«Muy pronto se manifestó en comunidad como un joven de carácter, al que no le faltaba un quid de severidad. Dotado de mente despierta e ingenio claro, que le hacían sobresalir entre sus compañeros de estudio, adquirió alguna celebridad en las ciencias sagradas. Pronto se convirtió en una firme esperanza para la Orden Agustina»<sup>8</sup>.

Este rasgo de severidad, incluso de dureza en su carácter, será puesto de manifiesto por muchos de los que le conocieron y trataron personalmente. Así lo define, por ejemplo, su amigo el capellán castrense Manuel de Jesús Martínez:

«Sencillo y afable, con un fondo de austera severidad, que rara vez asoma a su noble exterior; generoso y caritativo, de los que se gozan en adivinar necesidades para remediar; pronto siempre al favor y a la indulgencia, aunque nunca tardó en defender con energía inquebrantable sus derechos; fácil, con esa facilidad que sólo da el *don de gentes*, en amoldarse a la convivencia y al trato de todas las personas»<sup>9</sup>.

Durante esta época comienza el joven Francisco Javier a escribir sus primeros poemas. Algunos son de tema patriótico, como el «Himno a San Fernando» o el «Himno a los carlistas de Asturias»:

Esforzados astures, volemos/el honor de la patria vengar;/  
de la lid en el campo juremos/por Don Carlos morir o triunfar.

<sup>8</sup> Así habla de él el Hno. Corazonista Olejua, José Javier, *Francisco Javier Valdés y Noriega. Obispo de Jaca (Huesca) en 1903. Recuerdos y anécdotas para un Centenario*. Hermanos del Sagrado Corazón. Provincia de España. Apuntes de Historia 2 (2000) 4. También se subraya en numerosos escritos, además de su inteligencia, la extraordinaria capacidad que poseía para la argumentación filosófica y teológica, reconocida tanto por sus compañeros como por sus profesores: «En los colegios de Valladolid y La Vid, en los que se entregó al estudio de la Filosofía y Teología, ofreció argumentaciones de elevado ingenio; y todos, tanto maestros como condiscípulos, por unanimidad ensalzaban su extraordinaria y manifiesta capacidad de entendimiento». [In Collegiis Vallisoletano et Vitensi, in quibus Philosophiae ac Theologiae studio operam dedit, clarissimi ingenii argumenta praebuit; omnesque, et magistri et condiscipuli, illius maximam promptissimamque intelligendi vim uno ore efferebant], en «Defunctionum Ordinis Notitia. Exmus ac Illmus D. Franciscus Xaverius Valdés», *Analecta Augustiniana Divo Parenti Augustino Dicata*, V, (1914) 44.

<sup>9</sup> Véase Martínez, Manuel de J[esús], «El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco J. Valdés y Noriega, Obispo de Jaca», *España y América*, 11 (1903) 163.

Otros son de tema histórico, como el dedicado a la muerte del rey asturiano Favila, o de temática religiosa como la «Despedida a los Misioneros de 1871». En alguno podemos apreciar la vena humorística de Francisco Javier, rasgo que pocos verán en él posteriormente. Sirva como ejemplo este poema escrito en bable sobre el vapor «Cagayán»:

«Un barcu más guapin yo nunca vi/nin velu esperaben los míos gueyos,/y muchos como elli nin los vieyos,/apuesto e que non vieron por equí//Según que está de fuerte y de bien fechu,/ye verdaderamente obra maestra:/¡qué bien se conoz que so amu Riestra,/ye fiyu de la tierra del felechu!//A xuzgar por lo llisu y bien pintau/que está por toes partes con sus manes,/non paez sinón que toes les Xanes/muchos días en elli han trabayau//Cuando pel mar emprienda la carrera,/saliendo a la bahía gayasperu,/va paecer un coriyu que llixeru/cuerre del Nalón pe la ribera»<sup>10</sup>.

Sin terminar sus estudios la Orden decide enviarlo a las Islas Filipinas como misionero. Muchos no estuvieron de acuerdo con esta decisión, argumentando que era prematuro y que, vistas las enormes cualidades de Francisco Javier, era preferible dejarlo en España y prepararlo para que se dedicara a la enseñanza. No fue posible. En 1872, cuando contaba tan solo veintiún años, embarca para las Islas. Allí estará trece años. Durante el trayecto, como harán otros sacerdotes, escribe un diario que hoy está perdido<sup>11</sup>. Comienza aquí su largo peregrinaje por diferentes destinos que aceptará, siempre, con la obediencia propia de la Orden. Estas ocupaciones le impedirán, sin duda, dedicarse con más intensidad a su obra escrita, tarea para la que estaba especialmente dotado. De él dijo el P. Benito Garnelo:

«Hombre insigne por sus virtudes, hubiera podido rayar a gran altura en el campo de las ciencias y las letras; pero la obediencia le ha tenido siempre ocupado en el régimen de casas, parroquias y, por último, diócesis, en todas las cuales ha dado muestras de su prudencia exquisita y su talento organizador»<sup>12</sup>.

10 Más información sobre su vena literaria en Pérez de Castro, J. L., «Poesías y epistolario del Padre Valdés», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 66 (1969) 131-170.

11 Durante la elaboración del presente trabajo localicé un *Itinerario* escrito por el P. Valdés en la biblioteca de los Agustinos Filipinos de Valladolid. El bibliotecario, P. Constantino Mielgo, me proporcionó copias del mismo que, tras su análisis y comparación con la caligrafía de otros escritos del P. Valdés, me hicieron pensar que no es el original sino una copia. Desconozco quién o cuándo pudo realizarse dicha copia y dónde se encuentra (si es que existe) el *Itinerario* original.

12 El texto aparece en *La Ciudad de Dios*, 92 (1913) 407-408, dentro de su apresurada necrológica del P. Valdés.

En el convento de San Pablo (vulgo San Agustín) de Manila terminará su carrera el que ya podemos llamar Padre Valdés. Será ordenado sacerdote en el mencionado convento el sábado 21 de marzo de 1874. Tiene veintitrés años. De allí saldría para regentar la parroquia de Guiguinto. En ella deberá estudiar a fondo el idioma tagalo, imprescindible para comunicarse con los nativos, y para lo que contará con la inestimable ayuda de su primo el Padre Carlos Valdés-Hevia<sup>13</sup>.

En el año 1874 se le ordena que vaya a la parroquia de Peñaranda, en Nueva Écija. Estando allí los superiores le ofrecen el puesto de profesor de la cátedra de Derecho Canónico en la Facultad de Manila. ¿Las razones? «La necesidad de que los estudios de la provincia no decayeran, y de conservar en el convento de Manila un profesorado competente»<sup>14</sup>. Se hizo cargo de la cátedra el 13 de junio de 1876, pero renunció a la misma a los pocos meses. Aunque hay quien afirma que la enseñanza no le agradaba en exceso la mayoría de autores coinciden en alegar motivos de salud para que dejara el puesto<sup>15</sup>. Sea como fuese, lo cierto es que abandonó la enseñanza en la universidad y regresó a su parroquia. Pero no lo hizo en Peñaranda. Durante

13 El P. Carlos María Valdés-Hevia Solís, hijo de Gregorio y de Sabina, nació en Pola de Laviana (Asturias) el cuatro de noviembre de 1846. Pronunció sus votos en Valladolid en 1865. En 1869 llega a Manila, donde terminaría sus estudios y donde será destinado a la cura de almas de pueblos tagalos. Por sus obras el Gobierno español le concedió la Cruz del Mérito Militar. En 1898 estará cautivo de los insurrectos filipinos hasta el año siguiente. Ya en España residiría en varios colegios. Falleció en Barcelona el 11 de diciembre de 1919. Es el autor de una elogiada *Flora filipina*. Con el tiempo el P. Francisco Valdés se convertirá en un auténtico experto en la lengua tagala. De hecho, a él acuden buscando asesoramiento eruditos de la talla de Wenceslao Retana. Varios años después, de nuevo en España, presentará un estudio sobre la lengua ilocana a la Exposición de Filipinas celebrada en Madrid el año 1887 (Más información sobre el P. Carlos Valdés en Merino, M., OSA, *Agustinos evangelizadores de Filipinas, 1564-1965*, Madrid 1965, p. 513; en *Gran Enciclopedia Asturiana*, XIV Gijón 1970, p. 89 y en Suárez Fernández, C. (Españolito), *Escritores y artistas asturianos. Índice bio-bibliográfico* (Martínez Cachero, J. M., ed.), VII, Oviedo (1959), p. 309-310. Las aportaciones del P. Valdés a la Exposición mencionada en Sierra de la Calle, B., OSA, «Exposición de Filipinas de 1887. Contribución de los Agustinos», *Archivo Agustiniano*, 220 (2018) 377-506.

14 Martínez, B., a. c., p. 327.

15 De enfermedad hablan los agustinos Rodríguez y García, F., *Essay para una galería de asturianos ilustres*, I, Cebú [Filipinas] (1888) 234 y Moral San Román, B., «Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos», *La Ciudad de Dios*, 169 (1891) 49.

su estancia en las aulas su antigua parroquia la había ocupado otro sacerdote por lo que se le confió, en mayo de 1877, la parroquia de Santa Isabel. En septiembre de 1878 iría a Paombón, trasladándose a Bigaá en 1882 para terminar en la isla de Luzón en 1884, en el gran curato de Bulacán, bajo cuyo mando tuvo a catorce mil personas<sup>16</sup>.

En este «cargo delicado que desempeñó con gran acierto y extremado celo» se encontraba cuando el 9 de septiembre de 1885, con treinta y un años, se le nombró primer director del recién creado Real Colegio de Alfonso XII en el Escorial. La Real Intendencia había cedido el monasterio del Escorial a los agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús a mediados de 1885. El hecho de aceptar la cesión suponía asumir una serie de condiciones que se discutieron en profundidad en el seno de la comunidad agustiniana el 4 de junio de 1885. Así, el Definitorio Provincial aceptaba impartir en el futuro colegio que allí debía crearse las enseñanzas de los Bachilleratos elemental y superior, siguiendo escrupulosamente los programas oficiales. Además, debían impartir las asignaturas que fueran necesarias para que sus alumnos pudieran ingresar en la academia militar. Del resto de asignaturas nada se decía, dejando plena libertad al colegio en su diseño y planificación.

En él habría ciento cuarenta alumnos, de los que se debían reservar sesenta plazas a libre disposición del Rey, para otorgárselas a alumnos huérfanos cuyos padres hubieran prestado servicios ejemplares al Estado o a la Casa Real. Los agustinos aceptaron el colegio como un reto para la Orden. Había que realizar una gran labor ante el Gobierno y, sobre todo, ante la población. Es general la opinión de que había pocos tan bien preparados para dirigir tal empresa como el P. Valdés y que su elección fue un acierto. Reunieron los agustinos en el colegio un claustro de profesores entre los que se encontraban el P. Tomás Rodríguez, futuro prior general de la Orden; el futuro obispo de Jaca y Pamplona P. José López Mendoza, el P. Fidel Faulín, los Padres Francisco Blanco, crítico literario y director durante un tiempo de *La Ciudad de Dios*, Ángel Rodríguez de Prada, cuyos conocimientos científicos le harían dirigir el Observatorio del Va-

16 Sigo aquí los datos biográficos que suministra el R. P. Fr. E. Jorde Pérez en su obra *Catálogo Bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, p. 567.

ticoano y el P. Teodoro Rodríguez, futuro Prior Provincial, etc. Todos eran conocidos por sus trabajos científicos, literarios o filosóficos dentro y fuera de la Orden<sup>17</sup>.

Un gran apoyo para que el colegio llegara a buen puerto, para que el P. Valdés trabajara con la tranquilidad que da sentirse respaldado, fue el del P. Manuel Díez González, nombrado por el Papa Comisario General Apostólico poco tiempo después de asumir los agustinos las riendas del nuevo colegio. Era un gran equipo y como bien afirma uno de sus biógrafos

«no hay fuerza que se oponga a las colectividades bien organizadas; y cuando todos sus miembros no tienen otras miras que el bien colectivo y el desinterés personal cede su puesto al interés común, sin egoísmos, sin ambiciones, sin otras miras que el ideal supremo, vinculado al estricto cumplimiento del deber, todo se vence y la victoria es cierta, segura e indiscutible»<sup>18</sup>.

El P. Valdés supo acomodar el colegio a las necesidades del momento. Fue prudente y, manteniendo un difícil equilibrio, procuraba analizar los problemas con criterios amplios sin salirse de la ley. El colegio, bajo su dirección, alcanzó cierto prestigio entre las familias más pudientes sobre todo de Madrid. El número de alumnos aumentaba año tras año a la par que lo hacía su reputación. Parecía lógico que con estos antecedentes fuera el P. Valdés reelegido para el cargo de director en el Capítulo Provincial celebrado el 19 de enero de 1889 en Manila. Es importante subrayar que ya en esta época recibe dos propuestas para que ocupe una sede episcopal pero renunciará a ambos ofrecimientos «protestando su poca edad [al tomar posesión como director contaba con treinta y cuatro años] y el compromiso de seguir organizando el Real Colegio»<sup>19</sup>.

Con el paso del tiempo surgieron nuevas necesidades. La más importante fue la de dar a los alumnos del Escorial la posibilidad de continuar allí sus estudios, es decir, había que crear

17 Un resumen de las biografías de los PP. José López Mendoza y Francisco Blanco en P. Muñoz Sáenz, C., OSA: «Las bodas de plata de *La Ciudad de Dios* [redactores elevados a altas dignidades]», *La Ciudad de Dios*, 69 (1906) 7-8. También se incluyen datos sobre los profesores en «M. R. P Fr. Francisco Valdés (agustino). Obispo electo de Jaca», *Ilustración Española y Americana*, 40 (1899) 243. Por otra parte, la obra monumental, repleta de información de todo tipo sobre el colegio es la del P. Castaño de la Puente, F., OSA, *Historia del Real Colegio de Alfonso XII (San Lorenzo del Escorial)*, 3 vols., Real Monasterio 1996.

18 Martínez, B., a. c., p. 505.

19 Diario *El Carbayón* (Oviedo), 4 de marzo de 1898, portada.

un centro de estudios superiores, una universidad. Tanto el P. Valdés como el P. Manuel Díez González estaban convencidos de la viabilidad del proyecto. Toda la curia generalicia estaba con ellos. La idea comenzó a gestarse hacia 1890. Empezaron por impartir clases particulares a aquellos alumnos que, tras terminar el bachillerato, deseaban proseguir sus estudios. Las clases tuvieron mucha aceptación. Además, los profesores que impartían estas clases aprovechaban la ocasión para prepararse, poco a poco, para lo que había de llegar.

Dos años después, el 31 de agosto de 1892, se presentaron a la Real Intendencia lo que denominaron «bases generales» para que se estableciera en el Escorial la anhelada universidad. Fueron muchos los escritos que se enviaron hasta que, al fin, un 15 de abril de 1893 se entregó el nuevo colegio de Estudios Superiores María Cristina a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Ese mismo año, en el capítulo provincial, se había nombrado director del Real Colegio de Alfonso XII al Padre Fidel Faulín. ¿Qué pasaría con el P. Valdés? Era habitual que los directores de los colegios que no fueran reelegidos regresaran a Filipinas para continuar con su labor misional. No obstante, sus superiores tenían preparado para el P. Valdés un puesto bien diferente... El personal docente de la nueva Universidad María Cristina se designaría el 12 de septiembre del año 1893 y el día 26 del mismo mes se nombraba primer rector de la recién creada Universidad al P. Francisco Valdés y Noriega.

No fueron pocos los que censuraron los nuevos rumbos demasiado «civiles» que se le daban a los nuevos estudios, a la vez que se criticaba el excesivo número de miembros de la comunidad agustiniana dedicado a la enseñanza. Frente a estas opiniones contrarias, el Prelado General de los agustinos, P. Díez González, tenía muchas esperanzas puestas en el nuevo proyecto. Nombró personalmente al P. Valdés rector de la Universidad principalmente por su buen hacer al frente del colegio Alfonso XII. En efecto, la experiencia acumulada al frente de este centro, unida a su demostrada cultura en cuestiones no solo pedagógicas le hacían el candidato ideal. Y no se equivocó el P. González: «la marcha y desarrollo de aquel nuevo centro de estudios superiores fue tan visible, que en 1895 había llegado ya a una altura inmensa»<sup>20</sup>. Algunos que le conocieron bien afirman incluso que, de nuevo en estos momentos,

20 Martínez, B., *a. c.*, p. 507.

«personajes muy incluyentes insinuaron al P. Valdés la idea de nombrarlo para un alto puesto en la jerarquía eclesiástica; pero él, con la disculpa de sus pocos años [tenía cuarenta y dos] y de la precisión de atender a sus trascendentales proyectos en la Universidad escurialense, logró ir aplazando la realización de sus deseos a sus amigos»<sup>21</sup>.



(En El Escorial, de izq. a dcha.): Pp. Manuel Díez González (Vicario General), F. Valdés (Rector) y, al fondo, el P. Fidel Faulín (Director) y personajes palaciegos.

Ese mismo año de 1895 se celebrará en Roma el Capítulo General en el que el Rector Provincial y Definidores de la Provincia de Filipinas realizaran la siguiente petición:

«A ninguno de vosotros se os oculta, Reverendísimos y Sapiéntísimos, cuántas y cuán graves son las obligaciones a que ha de atender nuestra Provincia, principalmente por el número considerable de Colegios seculares que dirige y sostiene en España, a los cuales, cierto, no puede debidamente acudir teniendo que dedicar su atención a otras gravísimas obligaciones; por esto, si os parece bien, Venerables Padres, libremente os propone la Provincia y os pide la creación de otra nueva Provincia, a la que adjudique el Real Monasterio de El Escorial y todos los colegios de estudios seculares que hay en España; hecha esta separación, nos sería muy fácil, sin duda, cumplir las sagradas

21 Martínez, Manuel de J., *a. c.*, p. 164.

y venerandas obligaciones que contrajimos en las Islas, en China y en el Japón desde el nacimiento de esta Provincia.» El Definitorio acordó responder afirmativamente respecto a esta petición «según la cual el Rector Provincial y los Definidores de la Provincia ruegan que se erija otra nueva Provincia, que deba formarse con el Real Monasterio de El Escorial y los dos Colegios llamados de María Cristina y Alfonso XII y, otro más, el Colegio de Mallorca del Smo. Nombre de Jesús.»

El cuatro de diciembre de ese año se decreta su erección con la distribución de personas, casa y bienes. Había nacido la Provincia Matritense (o Escurialense)<sup>22</sup>. El P. Valdés no veía con claridad esta división, que él creía se había realizado con excesiva premura y tensión. Afirmaba que

«sin un milagro no hay posibilidad de que la nueva provincia pueda sacar adelante este colegio [universitario]... No hay profesorado, ni posibilidad de formarlo en menos de 4 o 5 años. No basta que llenos de buena voluntad y entusiasmo, juzgando las cosas con criterio sintético y optimista, se forje uno la ilusión de que con más o menos sacrificios todo se remediará [...] el entusiasmo vence obstáculos, pero... no realiza imposibles»<sup>23</sup>.

La adscripción a la nueva provincia era voluntaria. No obstante, el P. Valdés decide permanecer en su provincia de Filipinas y marcharse a las misiones de ultramar. Se pidió al P. Valdés que continuara en el Escorial, se le rogó que permaneciera en su cargo pero no quiso. Prefirió entregarlo y embarcarse de nuevo para las lejanas tierras filipinas. No obstante, la huella que dejaba en el Colegio Alfonso XII y en la universidad María Cristina sería profunda tanto en sus compañeros de la Orden como en sus alumnos. Los primeros hablan de él en estos términos:

«Indelebles recuerdos guardan los mencionados centros de enseñanza de la vasta ilustración, alteza de miras y dotes excepcionales de gobierno que distinguen al P. Valdés, a cuyos esfuerzos deben en parte el prestigio de que en la actualidad disfrutan. Persona de trato distinguido, de conversación ame-

22 P. de Arrilucea, D., *o. c.*, pp. 98-99. Se analiza este «reto» de la orden agustiniana y otros en Rodríguez Díez, J., OSA, «Fray Francisco Javier Valdés y Noriega. Primer Director agustino del Real Colegio Alfonso XII, primer Rector de los Estudios Superiores del Escorial, obispo de Jaca, de Salamanca y senador», *La Ciudad de Dios*, 226 (2013) 99-126.

23 La carta, dirigida al obispo de Salamanca P. Tomás Cámara y Castro, en Rodríguez Díez, J., OSA: *a. c.*, pp. 42-43.

na y culta, en la que luce la variedad de sus conocimientos y la agudeza de su ingenio, realzado todo por la firmeza y energía de su carácter, bien pronto se captó en el desempeño de sus cargos de Superior el respeto y las simpatías de propios y extraños. Sus ideas sobre la importancia extraordinaria de la educación de la juventud, considerándola como base primera de la regeneración intelectual, moral y social de los pueblos, su conocimiento profundo de la época presente, unido a cierta innata elevación y amplitud de criterio para juzgar a los hombres y a las cosas, distinguiendo en las tendencias del espíritu moderno lo aceptable y bueno de lo malo y reprobable; la habilidad especialísima con que lograba inspirar en el corazón de los alumnos estímulos de rectitud generosa y caballerosidad cristiana: todo este conjunto de dotes que rara vez se encuentran reunidas en un solo hombre nos autoriza a creer que, de haberle cabido en suerte al P. Valdés otro campo de acción más vasto y en circunstancias más favorables, gozaría al presente de la reputación universal que merecen sus aptitudes y talentos»<sup>24</sup>.

Sus alumnos, por otra parte, aunque hubieran pasado en el Colegio experiencias y emociones muy distintas, resaltan del P. Valdés unos rasgos comunes en su personalidad, tallada en los Seminarios y ahora columna vertebral de su forma de ser. Sirvan como ejemplo, porque lo conocieron personalmente, lo que de él nos contaron Alejandro Arizcun Moreno, alumno en el Colegio desde 1894 a 1898 y futuro notario en Madrid y el ilustre Manuel Azaña Díaz, futuro Presidente de la República y alumno del Real Colegio María Cristina cuando era rector el P. Valdés.

Arizcun afirma del P. Valdés que

«muchos pasaron por su lado sin conocerle. El aspecto severo de aquel jefe perfecto, llevaba al temor, antes que a la confianza, a la consideración de la autoridad firme, mejor que al atrevimiento amistoso». No obstante, ese rigor y fuerte personalidad dentro de las aulas parece ser que su trato se dulcificaba, siendo más cordial fuera de ellas: recordaba el nombre de todos los alumnos que tuvo a su cargo aunque los viera años después y, siendo ya obispo, si se encontraba con alguno de ellos (ya fueran alumnos o sacerdotes) metía la cruz pectoral bajo la esclavina agustiniana y daba vuelta al anillo para que la piedra no llamara demasiado la atención<sup>25</sup>.

24 En «El nuevo Prelado de Jaca», *La Ciudad de Dios*, 51 (1900) 481.

25 Arizcun Moreno, A., «El primer rector Fray Francisco Valdés y Noriega», *Nueva Etapa*, XXIII (1920) 11-13.

En su novela *El jardín de los frailes* cuenta Azaña su experiencia en el Colegio suministrando jugosos detalles de los métodos de enseñanza de los agustinos y de la personalidad de alguno de sus profesores. Al ingresar en el colegio, procedente de Alcalá, fue precisamente el P. Valdés quien lo recibió:

«... amanecí en El Escorial, donde no tuve otra impresión el primer día que la de entrar en un país de insólitas magnitudes. Me recibió el P. Valdés, y alzándose las gafas hasta la frente, mirándome con los ojillos entornados me preguntó:

— Tú, ¿por qué estudias? ¿Por convicción?

Respondí con risas y encogimiento de hombros. Me dejé llevar a mi celda y luego me incorporé a cuatro bigardos que estaban en el patio oyendo contar historias de mujeres. El narrador era un andaluz granujiento que escupía por el colmillo y apestaba a yodoformo»<sup>26</sup>.

En el libro nos cuenta Azaña los dos modelos que había respecto a la dirección espiritual de los alumnos: el terrorífico del P. Fermín de Uncilla y el más sosegado del P. Valdés. En el primero se recurría al miedo al castigo y a la condenación para enderezar los vicios de los alumnos; en el segundo se optaba por la persuasión y la mansedumbre para llevar las almas a buen puerto:

«De los estilos de apacentar almas que conocían los frailes —el uno terrorífico, opresor; calmante el otro—, acabé por abrazarme por el segundo. “Todavía ayer —contaba en una predica el padre Uncilla—, un moribundo me preguntaba entre estertores: ¡Padre! ¡Padre! ¿Me salvaré?”». Así corría el primer modo. El padre Uncilla, que lo usaba, era barítono, buen mozo, de nobles facciones y ojos grandes, tranquilos. Con ser muy benigno y apacible, en poniéndose a catequizar se templaba en el rigorismo desesperante. Algunos acentuaban con tal dureza la dificultad de llegar salvos a la otra banda, que nos persuadían sin proponérselo la desconfianza, y gran desmayo.

Modo sedante, el del padre Valdés. Severo de sobra era el porte de este fraile, el más afraitado y temido de cuantos entendían en nuestro gobierno. Jamás fue familiar ni comunicativo siquiera; recuerdo su sonrisa como suceso notable por su rareza: sonreía a su pesar, violentando su gravedad, y no tardaban sus facciones poco graciosas en absorber y secar el rocio de la sonrisa. Era por ventura más inteligente o tenía más experiencia del corazón que sus cofrades. Riguroso en el aula y en los claustros, dulcificábbase en la capilla. No escaldaba las

26 Azaña, M., *El jardín de los frailes* (1927), Madrid 1988, p. 23-24.

almas con el terror ni las forzaba a optar entre el heroísmo y la perdición; pedía buena voluntad, no más; inculcaba la certidumbre de que el esfuerzo más humilde no quedaría estéril y sin pago. Pese a su frialdad, rendíase a la ternura delante de ciertas obras cumplidas por la religión. Un domingo de abril estábamos tres en el patio viendo los chorros gruesos de la fuente subir y descogerse en moños de plata, cuando el padre Valdés, que se paseaba leyendo en su breviario, se nos acercó. Veníamos de la capilla. El espíritu pudiera competir en frescura y novedad con el día; el cuerpo estaba en la feliz desazón que engendra un apetito violento, a pique de saciarse: era inminente la llamada para el desayuno.

—¿Habéis confesado y comulgado? —nos preguntó.

Contestamos que sí y estuvo un rato mirándonos. Clavándose los ojos me dio un golpecito en la mejilla y exclamó:

—¿Entonces estás en gracia...?

Se le saltaron las lágrimas y se alejó sin añadir palabra, volviendo despacio a sus rezos»<sup>27</sup>.

La decisión de abandonar el Escorial fue tan dolorosa que no se atrevió a despedirse de los alumnos, haciéndolo a través de una carta que les envió desde Barcelona en diciembre de 1895, un mes antes de viajar de nuevo hacia sus queridas Islas Filipinas<sup>28</sup>. De allí partió un 4 de enero de 1896, a bordo del vapor Mindanao y como presidente de una misión junto a otros treinta agustinos entre los que se encontraban los asturianos José Laviana, Jesús Delgado, Graciano Martínez y Joaquín Fernández. Llegará a Manila el 2 de febrero, haciendo cargo de nuevo de su último destino: la parroquia de Bulacán, capital de la provincia. Al poco tiempo estalla la insurrección de los nativos contra la soberanía española. Durante los meses siguientes el P. Valdés hizo todo lo posible para que dicha insurrección no se extendiera. Algunos calificaron la actitud del P. Valdés de «temeraria», ya que no veía peligros allí donde otros se los

27 Ídem, ibíd, p. 76-77.

28 El día 4 de diciembre le envía una carta al obispo de Salamanca P. Tomás Cámara contándole su situación personal en esas fechas: «Tengo ya la orden para estar en Barcelona el día 13, y como aún no sé a quién entregar ni cuándo podré hacerlo, doy por cierto no me queda más tiempo libre que el indispensable para concluir de arreglar mis cosas, despedirme en Madrid y salir directamente para Barcelona y Manila... Parece, según me dijo el P. Provincial, que iré de párroco a Bulacán, el mismo pueblo de donde salí para venir aquí hace 10 años; sea allí o donde quiera que me halle, sabe tiene un hermano y un amigo que de corazón le quiere, se encienda a sus oraciones y se despide hasta... la eternidad.» En Rodríguez Díez, J., *a. c.*, p. 112.

mostraban. Sin duda fueron momentos en los que demostró todo su carácter y entereza, al hacer frente a la insurrección del Katipunam en su curato de Bulacán «donde en circunstancias bien difíciles y con inminente peligro de su vida permaneció hasta el último instante, defendiendo los sagrados intereses de España y de la Iglesia»<sup>29</sup>. Salía incluso al campo, a tratar de convencer a los indígenas de su parroquia de lo desacertado de su decisión y de los peligros que les acarrearía seguir a los rebeldes independentistas. El mismo P. Valdés resume su situación personal en una carta que le envía a su amigo y médico de Pola de Laviana Eladio García-Jove:

«Peligro personal para mí, creo que gracias a Dios por ahora no lo hay: pues como capital de provincia reside aquí bastante tropa. Queda siempre, sin embargo, el riesgo aquí por todos corrido de que cualquiera dependiente de los nueve que tengo en casa, o a todos ellos, se les ocurre asesinarme; no sería el primero que así ha muerto; pero, como este peligro no hay posibilidad de evitarlo, ni contra él, como muchos anejos al ministerio parroquial, cabe tomar medida alguna eficaz, se deja el asunto en manos de Dios, y como éste solo dispone lo que más conviene, no hay que inquietarse. Tengo el convencimiento de que cuando las cosas no dependen de nosotros, ni pueden evitarse, el mejor partido que se puede tomar es resignarse y no pensar más en ello. Vine a Filipinas buscando paz y tranquilidad y me encontré con la guerra; bueno; Dios que así lo ordenó, sabrá para qué; a mí me basta con saber que, obedeciendo, no yerro; obedezco, pues, y espero completamente tranquilo la solución que con alma generosa y esfuerzos de gigante ha de dar nuestra desventurada España a este nuevo y gravísimo conflicto»<sup>30</sup>.

Durante estos años fue consejero del marqués de Polavieja, Gobernador General de Filipinas, del que no dudaba que sofocaría cualquier rebelión militar de los indígenas. Más temores tenía en el triunfo de la sublevación moral contra España.

«Todo está perdido —decía en el pueblo de Pórac— no se hagan ilusiones: ese ambiente de relativa quietud que aspiramos, estos días de aparente tranquilidad, son precursores de nuestra ruina. El movimiento material contra España lo sofoca el gran caudillo Polavieja, pero no la insurrección moral, ésta subsiste y pone en inminente riesgo la soberanía española»<sup>31</sup>.

29 «El nuevo Prelado de Jaca», *a. c.*, p. 483.

30 En «El Rvmo. P. Valdés, Obispo electo de Puerto Rico», *El Carbón*, 4 de marzo de 1898, p. 1.

31 Martínez, B., *a. c.*, p. 509.

Los acontecimientos, como es bien sabido, tendrían consecuencias más funestas que las que imaginaba...

## II

### OBISPO ELECTO PARA PUERTO RICO Y SU ODISEA POLÍTICA

La diócesis de Puerto Rico había quedado vacante al trasladarse el obispo agustino recoleto fray Toribio Minguella de la Merced a la sede de Sigüenza (Guadalajara), vacante a su vez tras el fallecimiento del P. Antonio Ochoa Arenas el 18 de febrero de 1896 y el breve episcopado de José María Caparrós y López del 25 de junio de 1896 al 27 de enero de 1897, fecha de su temprana muerte. Había sido nombrado Minguella para este nuevo puesto el 21 de julio de 1897, aceptaría el 14 de agosto del mismo año abandonando la isla el día 31 de agosto de 1897. Finalmente sería preconizado el 24 de marzo de 1898 para tomar posesión de su diócesis el 10 de junio de 1898. Quedaba al mando del gobierno de la diócesis de Puerto Rico el Provisor D. Buenaventura Bea y Martínez que no sería declarada vacante de manera oficial hasta el 14 de julio del año 1898.

El Gobierno español pronto buscaría candidatos idóneos para cubrir la ausencia del obispo aunque desde Puerto Rico tampoco se quedaron de brazos cruzados. En efecto, siendo un episodio menos conocido hubo un enorme interés desde la isla para que el próximo obispo de la diócesis fuera alguien puertorriqueño. Durante esos años presidía el gobierno autonómico Luis Muñoz Rivera (1859-1916), del Partido Liberal Fusionista. Una noche, charlando con Cayetano Coll y Toste (1850-1930), médico, historiador (fundó el *Boletín Histórico de Puerto Rico*) y Gobernador Regional de la Parte Norte de la Isla en el Gobierno, le comunica que su candidato para ocupar la sede de Puerto Rico es el P. Pedro María Berrios Ortiz (1838-1919), Vicario de Arecibo y natural, como el mismo Muñoz Rivera, de Barranquitas. «Pues bien, mañana empiezo yo a explorar el terreno y veremos cuál es el mejor camino que debemos tomar. Tenemos a Moret, a García Molina y al mismo Sagasta en Madrid para trabajar el asunto»<sup>32</sup>, fue la respuesta de Coll y Toste.

32 Coll y Coste, C., «Puerto Rico pudo haber tenido obispo puertorriqueño a fines del siglo XIX como lo tuvo al principio de dicho siglo», *Boletín Histórico de Puerto Rico*, VIII (1921) 148.

Prudentemente, antes de hablar con el candidato, Coll y Toste se reúne con el general Ricardo Ortega Díez que le manifiesta su desconocimiento de los trámites a seguir en estos asuntos aunque lo pone en contacto con el Rector de los Padres Escolapios, P. Pedro Pascasio Pérez. En su entrevista con Coll y Toste el Rector le dice que

«estas cosas hay que manejarlas en Roma y en Madrid; pero lo primero es tener candidato *ad hoc*. El padre Berríos es un sacerdote virtuoso, pero no tiene los estudios que se necesitan para ocupar ese puesto. Con él fracasarían ustedes en sus gestiones; pero el clero de Puerto Rico tiene al padre Baldomero Hernández, que ha predicado en la capilla de Palacio, ocupa el puesto de Deán y es muy fácil con poca ayuda ascender de un puesto a otro»<sup>33</sup>.

Siguiendo estas recomendaciones Coll y Toste cita en su casa al P. Baldomero Hernández, puertorriqueño de Aibonito, que había sido condecorado con grados tanto en los seminarios de Puerto Rico como en Salamanca. No obstante, al manifestarle las intenciones del Gobierno el P. Baldomero rehúsa con firmeza:

«Acosado por mí hasta decirle: Padre, la cruz nuestra está sobre esa alfombra y usted es el único que puede llevarla sobre sus hombros en el Obispado...

— Se equivoca usted, querido doctor, yo no valgo nada, y si ustedes me obligan renunciaré hasta el puesto de Deán y me iré a mi pueblo a enseñar Doctrina Cristiana»<sup>34</sup>.

Muñoz Rivera, ante la negativa del P. Hernández, vuelve de nuevo sus ojos a su primer candidato y comienza a negociar con Madrid la presentación del P. Berríos. De hecho, el rumor de que el P. Berríos podía ocupar el obispado estuvo pronto en la boca de todos. El mencionado sacerdote, en una carta que escribe a su prima Ana María Morales Cabrera el 8 de octubre de 1897, tan solo un mes después de que el P. Minguella abandonara la isla, dice:

«Querida Anita: he recibido tu cartita por la que me entero de tu viaje a Santurce [...] La noticia que sobre la silla episcopal de aquí te han dado me ha dejado tan tranquilo como estaba antes de saberlo, pues nada sabía. Me causa risa que tú estés tan preocupada por pensar en que tendrás un compa-

33 Ídem, ibíd, p. 148-149.

34 Ídem, ibíd, p. 149.

dre obispo... [...] Eso no puede ser, 1º porque hay de por medio la consabida mancha de mafafó; 2º porque para esos cargos se necesita ciencia y virtud, y el candidato tuyo carece de ambas cosas; 3º porque el partido liberal tiene mala fama ante León XIII y sus candidatos serán por lo menos sospechosos; 4º porque tu candidato fue discípulo de tu padre, y le pegó las malas mañas de la mancha de guineo; y 5º porque aunque le nombraran, tu candidato no aceptaría, porque antes que honores y puesto lucrativos quiere la paz de su alma, la tranquilidad de su conciencia, cosas imposibles en esas alturas. Con que no lo digas a nadie más. Y resígñate a tener un compadre Vicario de sopa y olla»<sup>35</sup>.

Como puede verse con claridad en la carta anterior el P. Berriós tenía las ideas muy claras y se opuso con fuerza a su nombramiento. Aunque Coll y Toste señala lo contrario, los intentos del Gobierno puertorriqueño no terminaron aquí. De hecho, en vísperas del año 1898 se hablaba en la isla de tres candidatos: el P. Berriós, el deán jubilado de la catedral de Puerto Rico Jaime Agustí y Milá y, por último, el Provincial y Gobernador Eclesiástico de Puerto Rico tras la salida de Minguella, el ya mencionado P. Buenaventura Bea y Martínez. El P. Berriós, que es quien aporta esta lista de candidatos, dice en otra carta a su prima el 31 de diciembre de 1897: «el Sr. Minguella, que tiene gran influencia en Madrid, hace tres meses que está en la Corte y es natural que haya recomendado a su amigo P. Bea...». Si el P. Minguella tenía su candidato también lo tenía, como hemos visto, el presidente Muñoz Rivera. Efectivamente, sabemos por él mismo que a comienzos del año 1898 el Gabinete Autonómico pidió al Ministro de Ultramar, Moret, quizás en un último y desesperado intento por conseguir sus fines, que presentara al P. Berriós para el obispado de Puerto Rico, incluso con la sabida resistencia del candidato a aceptar la mitra<sup>36</sup>.

35 Tomo la carta de Dávila V. A., «La provisión de la sede vacante de Puerto Rico, 1898-1899», *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, 3 (1979) 53-65. En cartas posteriores siguieron hablando del asunto, como veremos. Las manchas de guineo y de mafafó son metáforas que aluden a las manchas que las hojas y las cáscaras de las bananas y los plátanos dejan en la ropa y la piel. Son muy difíciles de eliminar, tan difíciles como suprimir los rasgos identitarios de los nativos puertorriqueños.

36 Gerardo Alberto Hernández-Aponte, tras analizar los intentos del gobierno de la isla por conseguir un obispo del país habla de un nuevo candidato: «La prensa puertorriqueña rumoró, en febrero de 1898, que fray Agustín, sacerdote ecónomo de San Germán, era uno de los candidatos para el obispado. La parroquia de San Germán estaba a cargo de los sacerdotes

Al final, el desconocimiento de los procesos que en estos asuntos había que seguir tanto en Roma como en Madrid por parte del Gobierno puertorriqueño unido a la resistencia de los candidatos a asumir la responsabilidad del obispado en esos difíciles momentos impidieron que el sucesor de Minguella fuera un obispo del país.

Las actuaciones en este sentido desde el Gobierno español tampoco estuvieron exentas de dificultades. Al quedar la sede vacante el Gobierno, a través de su ministro de Ultramar, Tomás Castellano Villarroyo, previa consulta y aceptación tanto de la Reina Regente María Cristina como del presidente del Gobierno Cánovas del Castillo, propuso como candidato al dominico segoviano perteneciente a la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas P. Matías Gómez Zamora, de larga experiencia misional en esas tierras, como su antecesor Minguella. La propuesta se encontró con el rechazo del Nuncio Pontificio, Giuseppe Francica-Nava de Bontifé (1846-1928), que elogió sus conocimientos y su vida sin tacha pero presentaba una seria objeción a su candidatura porque una de sus obras sobre el patronato regio, editada en 1897, había sido denunciada ante la Congregación del Índice<sup>37</sup>. Parece ser que había hecho lo mismo, aduciendo argumentos no demasiados sólidos, al rechazar a otros dos candidatos de los que se desconocen los nombres.

Lógicamente surgieron fuertes desavenencias entre el Ministro y en Nuncio sobre todo porque aquél creía que el Nuncio tenía elegido un candidato (quizá el P. Buenaventura Bea, propuesto por Minguella) y que estaba obstaculizando las iniciativas del Gobierno para que fuera imposible elegir uno que no

agustinos, aunque no he encontrado ninguno que se llamara Agustín, así como tampoco referencia de que alguno de ellos fuera el ecónomo de la parroquia». Cfr. su obra *La Iglesia Católica en Puerto Rico ante la invasión de Estados Unidos de América: lucha, supervivencia y estabilización (1898-1921)*, San Juan, Puerto Rico, 2013, p. 147.

37 Gómez Zamora, M., O. P., *Regio Patronato español e indiano*, Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1897. Los pormenores del enfrentamiento entre el Gobierno español y el Nuncio Papal se analizan en los estudios de Álvarez Gutiérrez, L., «Iglesia y cuestión colonial en el Puerto Rico del siglo XIX», en Ramos, D. y De Diego E. (dirs.): *Cuba, Puerto Rico y Filipinas en la perspectiva del 98*, Madrid 1997, p. 215-234 y «Estado, iglesia y sociedad en Puerto Rico a finales del siglo XIX», en Morales Padrón, F. (coord.): *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana, VIII Congreso Internacional de Historia de América (1988)*, Las Palmas, 2000, p. 554-566.

fuerza el suyo. Así la cosas, el Ministro de Ultramar decide presentar a su candidato directamente a Roma, sin pasar por las manos del Nuncio, tal como manifiesta en una de las tres cartas que el 24 de julio de 1897 le envía al Ministro de Estado español Duque de Tetuán:

«Mi distinguido amigo y compañero: Acaba de ser trasladado á la diócesis de Sigüenza en la Península el Rvdo. Obispo de Puerto Rico don Fray Toribio Minguella de la Merced. Queda, en consecuencia, vacante aquella Diócesis, que ahora importa más que nunca proveer con presteza, para que los esfuerzos, realizados durante los últimos años en pro de la moral perturbadísima del país y para la sujeción del clero á una vida de orden y de recogimiento no se esterilicen con la carencia del Prelado. Como Ud. comprende, interesa sobremanera á España utilizar todos los medios y recursos de que se puede disponer á fin de que en las Antillas se mejore el estado social de sus habitantes, ya desarrollando el de subordinación á las potestades públicas, ya, en fin, facilitando los matrimonios legítimos con arreglo á las doctrinas de la iglesia, olvidadas, por desgracia, en la mayoría de la población diseminada en Cuba y de Puerto Rico; y nada tan indicado para lograr estos fines como la elección acertada de los Prelados Diocesanos que, con su autoridad é influencia, son los llamados, en primer término, á cooperar en la obra, marchando resueltamente y con ánimo esforzado, por el mismo camino que con ejemplar empeño, emprendió el virtuoso Obispo que, hasta aquí, ha venido rigiendo la Diócesis de Puerto Rico. Como, por razón de mi cargo, he tenido la necesidad de estudiar la situación de los pueblos antillanos, puedo asegurar que aquella no es nada satisfactoria, singularmente desde el punto de vista religioso y moral, y me he preocupado, por los medios que tengo á mi alcance, de inquirir con todo afán los sacerdotes que por sus dotes de carácter, pudieran ocupar la diócesis vacante aludida, con la esperanza fundada de adelantamiento, y no me cabe duda que llenaría perfectamente tal cometido Don Fray Matías Gómez Zamora, cuya reseña biográfica le remito adjunta<sup>38</sup>. Seguro estoy de que el nombramiento de

38 La breve reseña que sobre su candidato incluye el Ministro en su carta dice así: «Tiene cuarenta y ocho años de edad, es Doctor en Filosofía y Vicerrector del Colegio de segunda enseñanza de San Juan de Letrán, regido en Manila por los dominicos. Ha desempeñado las cátedras de Cánones y Disciplina Eclesiástica de la Universidad Real y Pontificia de Santo Tomás de Filipinas y sido su Rector y Cancelario y ha escrito y publicado recientemente una obra muy interesante que comprende más de 700 páginas sobre el Regio Patronato español e indiano que ha merecido á todos el más alto concepto y utilísima para poner en claro las dudas y explicar las diversas opiniones que ha dado lugar aquella prerrogativa de la

dicho religioso para el obispado de Puerto Rico merecía los más calurosos plácemes del clero de España en general y del particular de Filipinas, donde, por residido (sic) largo tiempo y prestado valiosísimos servicios, son más apreciadas sus raras dotes de saber y prudencia y ruego á V. que por conducto de nuestro embajador cerca de la santa sede, se dé noticia previa del propósito de S. M. Se hace así y no por el conducto ordinario del Nuncio de Su Santidad acreditado en esta Corte, por evitar dilaciones y los entorpecimientos que pudieran surgir del desconocimiento natural de aquel diplomático acerca de las cosas y personas de España, atendida su reciente venida é este país. Ya sabe V. que, en cuanto á las iglesias de Ultramar, no tenemos necesidad alguna de contar con el Nuncio, según el derecho canónico especial constituido por las prerrogativas de que, en este punto, disfruta la Corona. Espero, pues, que al efecto de cuanto dejo expuesto, se servirá comunicar las oportunas instrucciones á nuestro embajador en el Vaticano, encargándole muy especialmente, que del resultado de su gestión se sirva darnos noticia circunstanciada y rápida»<sup>39</sup>.

En otra de las cartas escritas el mismo día se reafirma en que «dada la desatención del Nuncio, no estoy dispuesto a entenderme con él en nada oficial, ya que el derecho canónico me reconoce facultades para entenderme directamente con Roma»<sup>40</sup> para terminar afirmando, con meridiana claridad que

«así vacaran todas las sillas de Ultramar ni yo propondría al candidato de dicho Señor ni considero que en estos momentos por multitud de razones que a Ud. no se han de ocultar, convengan que sean Prelados de nuestras colonias los que deban su ensalzamiento a influencias extranjeras, sino que por el contrario es preciso que sean muy españoles, y estén muy identificados con S. M. y con el Gobierno»<sup>41</sup>.

El Ministro de Estado, Duque de Tetuán, siguiendo las instrucciones del Ministro de Ultramar, escribe el día 27 del mismo mes de julio al Embajador de España ante la Santa Sede, Rafael Merry del Val, indicándole los pasos a seguir. El 3 de

Corona de España. Al presente reside en Madrid este cultísimo religioso con el carácter de Vicario Provincial de las Casas que en la Península corresponden á la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas cuya visita regular ha practicado, y con el de Comisario General y procurador. Es varón de grandes virtudes, eximia inteligencia, tacto y celo.»

39 La carta está incluida, junto a la reseña biográfica del P. Gómez Zamora, en Dávila, Arturo V., *a. c.*, p. 62-63.

40 En Álvarez Gutiérrez, L., *a. c.*, p. 221.

41 Dávila, Arturo V., *a. c.*, p. 56.

agosto logra nuestro embajador reunirse con el Secretario de Estado vaticano, Cardenal Rampolla, para tratar este asunto. De la reunión da cuenta en una carta que el mismo día le envía al Duque de Tetuán y en la que afirma

«que el Nuncio no ha rechazado la candidatura del p. Zamora, sino que ha suspendido dar curso a ella por haber llegado a su noticia que a la Congregación del Índice se había presentado la denuncia del libro; que el Cardenal secretario de Estado no tiene facultades ni atribuciones para influir ni mezclarse en sus decisiones porque es una Corporación independiente y sus procedimientos son secretos, que si la obra obtiene una censura favorable, en lo cual debe tener interés el P. Cicognani (Secretario del Índice) por pertenecer a la Orden misma, prosperará la candidatura, no rechazada sino en suspenso, del P. Zamora para el Obispado de Puerto Rico, y que de lo contrario será absolutamente imposible que este ocupe dicha Silla, por meritísimo que en otros conceptos sea y por mucha que sea la buena voluntad de la Santa Sede de complacer al Gobierno pues debemos comprender bien que no podría el Santo Padre preconizar a este religioso después de figurar una obra suya en el Índice...»<sup>42</sup>.

El Santo Oficio, según añadía Merry del Val, no emitiría su informe hasta final de año por lo que sugería que una carta del P. Zamora al Maestro General de los dominicos en la que aceptara acatar las recomendaciones de la Congregación del Índice ayudaría sin duda a despejar el camino.

Finalmente, el P. Zamora no sería preconizado. Con seguridad el letargo de los ministerios tanto en Madrid como en Roma durante el verano, la muerte del presidente Cánovas el día 8 del mes de agosto y la formación de un nuevo Gobierno por Sagasta el 4 de octubre sustituyendo al mencionado Ministro de Ultramar Castellano por Moret hicieron desistir al Gobierno español a favor de este candidato.

Como hemos dicho, el P. Valdés se encontraba en Filipinas, como cura de Bulacán, cuando es nombrado obispo de Puerto Rico por Su Majestad la Reina Regente María Cristina el 1 de marzo de 1898 y siendo presidente del Gobierno Práxedes Ma-

42 Ídem, ibíd., p. 57. Los despachos en italiano de Nava a Rampolla, incluidos los que afectan al P. Valdés, se incluyen como apéndices en Cárcel Ortí, V., «Los nombramientos de obispos en España durante el pontificado de León XIII (Segunda parte: 1885-1903)», *Analecta Sacra Tarraconensis*, LXX (1997) 321-504.

teo Sagasta. El Real Decreto se haría público el 19 del mismo mes con estas palabras: «En atención al celo religioso, virtud, ilustración y demás recomendables circunstancias que concurren en el Reverendo Padre D. Fray Francisco Valdés, Religioso Agustino Calzado de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, director que fue del Real Colegio del Escorial y actualmente Párroco de Bulacán (Filipinas). En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros y a propuesta del de Ultramar. Vengo en nombrarle para la Santa Iglesia y Obispado de San Juan de Puerto Rico, vacante por traslado de D. Fray Toribio Minguella y Arnedo al Obispado de Sigüenza»<sup>43</sup>.

La noticia, por supuesto, no le llegaba al P. Valdés por sorpresa. Era norma habitual consultar primero con el sacerdote y esperar a que aceptara o rechazara la oferta. Y ya hemos visto que durante su estancia en el Colegio Alfonso XII renunció a un ofrecimiento similar en dos ocasiones. Ahora aceptará la que le hace el gaditano Ministro de Ultramar Segismundo Moret y Prendergast. La noticia corrió como la pólvora por la prensa nacional. En el Escorial fue recibida con gran entusiasmo y de manera similar en Pola de Laviana, su pueblo natal, en honor del cual hicieron sonar las campanas de la ermita de El Otero el día 3 de marzo.<sup>44</sup> El periódico ovetense *El Carbayón* publica la noticia en primera página el día 4, presentando un elogioso cuadro de sus virtudes a la vez que propone que la consagración se realice «en tierra nativa» y en la Basílica ovetense del Salvador.

Después de aceptar el nombramiento, los pasos hasta la consagración son sencillos, aunque en este caso, como veremos, el proceso sufrió serios impedimentos. Tras la propuesta del Gobierno, la aceptación del candidato y su «presentación» oficial mediante un Real Decreto es la Santa Sede en un Consistorio (reunión del Papa con los cardenales), quien tiene que admitirla o no, otorgando lo que se denomina el *fiat*. En ocasiones se hacían llegar a Roma varios candidatos para una sede vacante, lo que obligaba a optar por el que ellos creían mejor candidato. Más fácil era su trabajo, evidentemente, si lo que le hacen llegar es

43 *Gaceta de Madrid*, 19 de marzo de 1898, p. 934.

44 *La Lectura Dominical*, 13 de marzo de 1898, p. 171 y *La Correspondencia de España*, 8 de marzo de 1898, p. 3.

un solo nombre, como en el caso que nos ocupa. Si lo aceptan, si lo preconizan, emiten la Bula papal que será revisada por el Consejo de Ministros para comprobar que se ajusta a la legislación vigente. Tras este último trámite se le hacen llegar al interesado la Bula papal y la del Gobierno que puede, por fin, ser consagrado y tomar posesión de su sede de forma efectiva. El nombramiento del P. Valdés fue aceptado con agrado por la Santa Sede, regida por León XIII, siendo preconizado, dando el *fiat*, en el Consistorio celebrado en Roma el 24 de marzo de 1898.

Como dijimos, iba a ocupar el cargo que había dejado vacante el obispo Toribio Minguella, agustino recoleto, destinado a ocupar la diócesis española de Sigüenza, en Guadalajara. En Puerto Rico no iba a faltarle trabajo. En efecto, en la Carta de despedida a sus diocesanos puertorriqueños afirma el Obispo Minguella que

«menos de tres años han transcurrido desde que tomamos posesión de esta diócesis [fue consagrado obispo el 5 de agosto de 1894]. Veníamos con ánimo de continuar la obra moralizadora en que con sumo celo trabajaron nuestros predecesores; nos proponíamos levantar más y más y sostener el espíritu religioso, tratábamos de recorrer detenidamente todos los pueblos de la isla para estudiar las necesidades de cada uno y aplicar los oportunos remedios. El Señor ha querido o permitido que casi todos nuestros planes quedasen en proyecto.»

El 12 de abril de 1898 sale el «obispo preconizado de Puerto Rico», de Manila. Viaja a bordo del vapor *León XIII*, el último barco que vino a España antes de la pérdida de las islas para llegar a Barcelona un mes después, el 12 de mayo. El barco, según noticias de la prensa, trae:

«623 pasajeros, entre ellos el general Primo de Rivera, los generales de brigada Viana y Contreras, [...], cinco jefes, 14 oficiales, 426 soldados y muchísimos funcionarios cesantes. En la travesía han fallecido el gobernador de Pangasinán, D. Joaquín Oliver y siete soldados. [...] El general ha manifestado que le extraña mucho la rendición de Cavite, así como cuanto ocurre en Filipinas. Los pasajeros traen malas impresiones».

No era para menos. El buque traía muchos soldados enfermos, «el paso por las ramblas de las camillas que los conducen han producido penosa impresión»<sup>45</sup>. En fin, una huida del ar-

<sup>45</sup> *El Lábaro* (Salamanca), 12 de mayo de 1898, p. 2 y 13 de mayo de 1898, p. 3; *Crónica Reusense* (Tarragona), 13 de mayo de 1898, p. 3.

chipiélago filipino a toda prisa, dejando atrás a numerosos cautivos españoles que serán una de las preocupaciones del P. Valdés durante los próximos meses.

Al llegar a España comenzará un largo período de incertidumbre personal, esperando por las Bulas que le permitan ir a Puerto Rico a ocupar la sede vacante. Mientras tanto, tiene ocasión de conocer en profundidad la situación religiosa de la isla ya que puede conversar con su antiguo obispo, el Padre Minguella, que se encontraba en España desde septiembre del año anterior. Su relación fue muy fluida, llegando a acudir el P. Valdés a su entrada solemne en la nueva diócesis de Sigüenza, el 12 de junio de 1898, desplazándose para el acontecimiento desde Madrid junto a otros padres agustinos<sup>46</sup>. Sin duda hablarían en sus conversaciones de la situación material y moral que iba a encontrar el P. Valdés en Puerto Rico y que el obispo Minguella ya había descrito en varias de sus pastorales durante su estancia en la isla. En efecto, aunque en ellas subraya la dulzura del carácter de los isleños menciona con mucha crudeza a renglón seguido su desgana, la plaga del amancebamiento, la gran afición al juego, a la bebida y a las drogas. Respecto a su vida espiritual, menciona

«esa indolencia, ese glacial indiferentismo que la hiela. La indiferencia religiosa no es, como a primera vista parece, el resultado del convencimiento de que todas las religiones son buenas; mejor pudiera decirse que el indiferentismo no tiene ninguna religión. Empieza la indiferencia en la tibieza espiritual y acaba en el libre pensamiento y en el más abyecto materialismo. Mas no vamos a ocuparnos en los extremos, sino en la indiferencia práctica de los que, siendo cristianos, viven y suelen morir como si no lo fueren [...] Se quiere un cristianismo sin Cristo, un calvario sin Cruz, una religión cómoda que se amolde a las exigencias del mundo, que sea todo dulzura sin género alguno de austeridad, una religión que sirva para el uso particular de cada uno y que sea modificable según los tiempos y las circunstancias.» Unido a este indiferentismo, la gran ignorancia en asuntos de religión que le lleva a decir que muchos «ignoran el catecismo y sin embargo se permiten actuar a veces como teólogos»<sup>47</sup>.

46 Más datos de la celebración en *El Imparcial*, 13 de junio de 1898, p. 2 y *El Lábaro* (Salamanca), 14 de junio de 1898, p. 2.

47 *Carta Pastoral que con motivo de la santa cuaresma dirige a sus diocesanos*, de 22 de febrero de 1896. Un extenso comentario de sus pastorales durante su estancia en la isla en Murga, V. y Huerga, A., *Episcopologio*

Analizada la situación no resulta extraño que el propio Padre Valdés califique su futuro trabajo en la isla como una «vocación de mártir». En efecto, el día 21 de junio le escribe una carta al entonces obispo de Oviedo Ramón Martínez Vigil, que le había felicitado por el nombramiento, donde comenta su situación:

«Mi muy respetable y distinguido amigo: aunque para ser obispo (y más aún Obispo de Puerto Rico) en los tristísimos tiempos que corren, más que condiciones para vivir en las alturas, lo que se necesita es una vocación de mártir; sin embargo, agradezco con toda mi alma y acepto gustoso, en gracia de la amistad que la dicta, la atenta felicitación con que se ha dignado favorecerme así como también sus fracos y cariñosos ofrecimientos. No tengo aún nada decidido respecto a sitio y fecha de mi consagración: créese por aquí que la inevitable rendición de Manila será el punto de partida para las gestiones en demanda de paz; y es de esperar que cuando tal suceda pueda ya barruntarse la suerte que habrá de caber a Puerto Rico y para entonces reservo yo el decidir acerca de mi consagración. ¿No le parece sería poco airoso consagrarme ahora Obispo de P. Rico y quedar luego siéndolo *in partibus infidelium?*»<sup>48</sup>.

Mientras escribe esto, la situación política internacional con respecto a Puerto Rico se complica. Como es bien sabido, tras el hundimiento del Maine, EEUU, con el presidente William McKinley a la cabeza, había declarado la guerra a España el 25 de abril de 1898. Rápidamente el general Nelos Appleton Miles fue puesto a cargo de las operaciones en el Caribe. El 14 de junio las tropas salen hacia Daiquirí, a pocas millas de Santiago de Cuba, y comienzan a desembarcar el 22 de junio. Santiago se rindió el 17 de julio, y cuatro días después el general Miles embarca para Puerto Rico, donde los acontecimientos se desarrollarán con rapidez. La operación fue tan exitosa que Theodore Roosevelt, nombrado Secretario Adjunto para la Armada y futuro presidente de EEUU, temía que McKinley concediera términos de paz antes de que hubiera oportunidad de capturar Puerto Rico y las Filipinas. Miles comenzó a desembarcar sus tropas en Puerto Rico el 25 de julio de 1898. Fue jubilosamente recibido. Algunos periódicos se refirieron a la invasión como un «picnic militar». No hubo resistencia digna de mención y el

*de Puerto Rico, Tomo VI: De Mariano Rodríguez de Olmedo a Toribio Minguela*, Puerto Rico 1994, p. 199-205.

48 Incluida en Pérez de Castro, J. L., «Poesías y epistolario del Padre Valdés», a. c., p. 153.

12 de agosto se proclamó el armisticio. Habían comenzado conversaciones de paz a mediados de julio. Desde un principio McKinley dejó claro que, además de renunciar a su soberanía sobre Cuba, España debía ceder Puerto Rico a Estados Unidos, así como una isla en Las Ladrones (hoy Marianas) en el Pacífico. Durante un tiempo breve el Gobierno de Estados Unidos estaba dispuesto a aceptar la soberanía española sobre Filipinas a cambio de Manila u otro puerto conveniente. Por un tiempo España se resistió a entregar Puerto Rico. Sin embargo, en una comunicación oficial fechada el 7 de agosto de 1898 al Secretario de Estado John Hay, España acuerda ceder a Estados Unidos Puerto Rico y sus islas vecinas, y una isla de las Ladrones. Un protocolo de paz se firmó de conformidad el 12 de agosto, poniendo fin a las hostilidades, y se designaron comisionados para firmar un tratado de paz<sup>49</sup>.

Como se deduce de lo dicho hasta ahora, a partir del llamado Protocolo de Paz de Washington, firmado el 12 de agosto de 1898, cesaba la soberanía de España sobre Puerto Rico. No obstante, el procedimiento para que el P. Valdés ocupara la sede continuó y no solo durante el período que hemos comentado sino que prosiguió después, a la vez que aumentaban los desencuentros entre el Gobierno y la Santa Sede. Recordemos que desde el día 24 de marzo el Papa había otorgado el *fiat* al nombramiento, pero la Bula Papal languidecía en poder del Gobierno que no permitía al Consejo de Estado su análisis preceptivo de la misma para otorgar el Pase Regio. El mismo P. Valdés da cuenta de esta situación, seis meses después de su elección, en una carta que desde Madrid le envía el 18 de septiembre al obispo Vigil:

«Tenía determinado consagrarme en 21 de este mes; mas al llegar aquí me encontré con que el Gobierno había acordado quedasen en suspenso todos los asuntos referentes a Puerto Rico, que pendientes de despacho obraban en el Consejo de Estado; entre ellos mis Bulas. El Sr. Nuncio encontró justificado el acuerdo del Gobierno y yo a mi vez creí deberme conformar también; no así el Cardenal Rampolla; debido, sin duda a reclamación o indicaciones de éste el Gobierno volvió sobre

49 Trías Monge, J., *Puerto Rico. Las penas de la colonia más antigua del mundo*, San Juan, Puerto Rico 1999, p. 27-31. Documentos originales en Trías Monge, J., *Historia Constitucional de Puerto Rico*, I, Puerto Rico, 1980, p. 135-158.

su anterior acuerdo y hoy me avisan se despacharan mis Bulas. Me he propuesto no tener iniciativa alguna en este asunto; mas como de Roma me dicen ser deseo de la Sta. Sede vaya a posesionarme de mi Diócesis lo más pronto posible y que abrigue la seguridad de ser allí atendido y considerado, pues para este fin, irá a Cuba y Puerto Rico mandado por S. Santidad el obispo de Nueva Orleans, no sé como procederé caso de que el Gobierno no dé, como dice no dará, la R. Orden para la posesión. Claro que en último término a lo que disponga Roma habré de atenerme»<sup>50</sup>.

¿Iría el Padre Valdés a Puerto Rico sin el Pase Regio? Aunque es cierto que si hubiera querido consagrarse no hubiera podido no es menos cierto que si bien España había perdido *de iure* sus derechos en Puerto Rico no ocurría lo mismo con Roma, de manera que el proceso siguió su curso. Sin duda las tensiones entre el Gobierno y la Santa Sede acerca del futuro papel del clero en las colonias tuvieron que ver mucho en este asunto. La prensa nacional y extranjera se hacía eco de la confusión que reinaba en torno al tema y presionaban a las partes que debían tomar las decisiones.

Los días 22 y 23 de septiembre la prensa anunció que el P. Valdés se consagraría, al fin, dos días después, el domingo día 25 en el Escorial. Se aseguraba la presencia de altas personalidades de todos los ámbitos y se hacía especial referencia a Alejandro Pidal y Mon, que iría a la consagración desde Oviedo<sup>51</sup>. Pero un día después, el 24, se negaba con rotundidad la noticia afirmando que

«no se verificará mañana domingo, como han dicho los periódicos, la consagración del padre Valdés en El Escorial, como obispo de Puerto Rico, ni está fijada todavía la fecha en que se verificará tal ceremonia. Son, por consiguiente, inexactas las noticias sobre el viaje del Sr. Pidal y de otros amigos del nuevo prelado para asistir a dicho acto. El general Azcárraga no tenía pensado asistir»<sup>52</sup>.

50 La carta del 18 de septiembre en Pérez de Castro, J. L., *a. c.*, p. 154.

51 Cfr. *La Correspondencia de España*, 22 y 23 de septiembre de 1898, p. 3 y 4 respectivamente, *La Unión Católica*, 22 de septiembre de 1898, p. 3 y *La Dinastía*, 23 de septiembre de 1898, p. 3.

52 Según *El Día*, sábado 24 de septiembre de 1898, p. 2. En el mismo sentido *La Correspondencia de España*, 24 de septiembre de 1898, p. 3. El diario madrileño *La Unión Católica*, bajo el rótulo «Los nuevos Obispos» resumía el día 26 de septiembre la vida y virtudes del Padre Valdés para su nuevo cargo, en primera página y un día después de su supuesta consagra-

El día 25 sí estará el Padre Valdés en el Escorial, pero no para consagrarse sino como miembro de la peregrinación que desde Madrid había partido un día antes hacia ese lugar<sup>53</sup>. Durante los días siguientes la prensa irá anunciando que la ceremonia se aplaza indefinidamente (no se suspende) argumentando que

«el aplazamiento obedece a noticias del propio consagrando, que como miembro de una orden religiosa había aceptado la presentación en virtud de santa obediencia, pero que ha logrado que se impongan los fueros del buen sentido, gravemente comprometidos con la colación de una dignidad para ejercerla en un país que virtualmente no pertenece a los dominios españoles»<sup>54</sup>.

Finalmente, el Gobierno envía las Bulas para su aprobación al Consejo de Estado. Este organismo tenía como principal misión comprobar que tales Bulas se ajustaban a la legislación vigente por lo que no tuvo más remedio que emitir un informe favorable. Así lo anuncia la prensa del 14 de octubre de 1898 al afirmar que el Consejo, en la reunión celebrada el día 12,

«informó en pleno favorablemente, con las retenciones usuales para poner a salvo las regalías de la corona, las Bulas pontificias del Padre Valdés, Obispo electo de Puerto Rico. Hay que consignar que no se tomó por unanimidad el acuerdo. Formularon voto particular los consejeros señores Hoppe y marqués de Perijáa en el sentido de que como medida de precaución se suspenda el pase de las Bulas hasta que, firmada definitivamente la paz entre España y los Estados Unidos, queden fijados los derechos y deberes que en esta materia corresponden a nuestra patria en esta materia»<sup>55</sup>.

ción. Fueron sin duda estas confusas noticias las que hicieron que autores tan meticulosos como Constantino Suárez afirmara en su biografía del P. Valdés que había sido consagrado el día 25. Véase «Valdés Noriega (Fr. Francisco Javier)», en Suárez, C. (Españolito): *Escritores y artistas asturianos, o. c.*, p. 341.

53 Así se afirma en *La Correspondencia de España*, 25 de septiembre de 1898, p. 3 y *La Unión Católica*, 27 de septiembre de 1898, p. 3.

54 La noticia del aplazamiento ya estaba antes en la prensa, así, por ejemplo, en *El Estandarte Católico. Diario de Tortosa*, 29 de septiembre de 1898, p. 2. Cfr. también *La Unión Católica*, 4 de octubre de 1898, p. 3. En *La Lectura Dominical*, domingo 16 de octubre de 1898, p. 675 y en *La Correspondencia de España*, 6 de octubre de 1898, p. 2 se afirma que «se ha aplazado hasta que termine sus trabajos la Comisión de la paz».

55 *El Siglo Futuro*, 14 de octubre de 1898, p. 3; *La Correspondencia de España*, 15 de octubre de 1898, p. 3 y *Heraldo de Madrid*, 15 de octubre de 1898, p. 2.

El Consejo de Estado, bajo el Gobierno de Sagasta, estaba presidido en aquel año de 1898 por Vicente Romero y Girón, futuro Ministro de Ultramar desde el 18 de mayo de 1898 al 4 de marzo de 1899. Había sucedido en el cargo a Segismundo Moret y Prendergast, que lo había ocupado desde el 4 de octubre de 1897 al 18 de mayo. A Vicente Romero lo sucederá, por un período de tan solo dos meses, Raimundo Fernández Villa-verde, en realidad Ministro de Hacienda que se haría cargo de los asuntos de Ultramar hasta el cese definitivo de este Ministerio por Real Decreto de 20 de mayo de 1899.

El Consejo estaba constituido por tres secciones: la Sección de Estado, Gracia y Justicia, la Sección de Hacienda y Ultramar y, por último, la Sección de Gobernación y Fomento, cada una formada por un presidente y cuatro consejeros. Terminaba de completar el Consejo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Los Consejeros que emitieron su voto particular no formaban parte de la sección de Ultramar, que reunía a Enrique Cisneros, Antonio Alcántara y Pérez, Demetrio Alonso Castrillo, Ángel Urzáiz y Cuesta y el Barón de Covadonga, Francisco Valdés y Mon, sino de la de Gobernación y Fomento. Desconocemos las razones últimas de su votación aunque sí parecen claras las presiones de Alejandro Pidal y Mon para que la votación fuera favorable: «contra lo que aconsejan la prudencia y el buen sentido más rudimentario, se sale con su empeño el Sr. Pidal. En honor de los discrepantes hay que consignar que no se tomó por unanimidad el acuerdo», se decía en *El Imparcial*, que tras resumir la postura de Hoppe y el marqués de Pirijáa, concluía: «esto era lo correcto, pero por lo mismo no prosperará»<sup>56</sup>.

Aunque el Consejo de Estado no podía oponerse corrió el rumor por la prensa de que el Padre Valdés sí lo hizo. En efecto, tan solo un día después de que la prensa anuncie el pase favorable de las Bulas se informa de su renuncia a tal obispado. Se dice también que la presentará ante el Gobierno y ante Roma. Su decisión se justifica en la prensa con estas palabras:

«el padre Valdés, electo obispo de Puerto Rico, que ha servido muchos años en las misiones de Filipinas, que es persona de gran virtud y que ha defendido con hechos y con palabras nuestra soberanía, no puede servir a una nación que no

<sup>56</sup> La noticia de *El Imparcial* la reprodujo el 14 de octubre de 1898, p. 1, el diario *El Día* de Madrid, de donde la tomo.

es la suya, y renunciará a su obispado ante el Gobierno y ante Roma, rogando a España y al Vaticano que la renuncia le sea admitida.»

El día 20 de octubre los diarios afirman que la renuncia ya ha sido presentada y aseguran que en la misma «dice que es español y que ha defendido la soberanía de España, y no puede servir a una nación que es enemiga de su patria»<sup>57</sup>. Las Bulas con el visto bueno salen del Consejo de Estado y llegan a la mesa del Consejo de Ministros, donde el Ministro de Ultramar, Vicente Romero Girón, comunica que tienen el *placet*, lo que técnicamente se denomina *regium exequatur*, aunque con el voto particular comentado ya que es imposible que se ejerza algún derecho de soberanía sobre un territorio que ya no es español. ¿Qué hacer? Era cierto que España no tenía el derecho de patronato sobre Puerto Rico pero la Santa Sede sí tenía jurisdicción sobre las islas por lo que el Consejo de Ministros acordó

«que se entreguen las Bulas al obispo, puesto que fue presentado cuando se ejercía la soberanía, pero sin el *exequatur*, puesto que ya no se conserva el derecho de patronato por la renuncia de aquélla. Es decir que al padre Valdés se le reconoce como prelado sin diócesis»<sup>58</sup>.

En definitiva, que el P. Valdés quedaba en manos de la Santa Sede para que dispusiera con él lo que creyera más oportuno. El Gobierno español le dejaba vía libre.

57 Cfr. *Heraldo de Madrid*, 15 de octubre de 1898, p. 2, *El Imparcial*, 19 de octubre de 1898, p. 2, *Heraldo de Navarra*, 20 de octubre de 1898, p. 2. *El Estandarte Católico* de 9 de noviembre de 1898, p. 4, comentando la renuncia del P. Valdés, concluye «por algo el P. Valdés es buen español. Lo que convendría saber es cuántos masones harían semejante acto de amor patrio. ¡Y aun se llamarán patriotas estos calumniadores de los religiosos!. La información sobre la renuncia del Padre Valdés llegó a Puerto Rico. Así lo atestigua el Padre Thomas Sherman en el informe sobre la situación religiosa de la isla ya mencionado. En él se dice que «el obispo recién nombrado se rehusa servir, por lo que nuestro Gobierno debe mostrar un interés activo en el asunto» (en Silva Gotay, S., o. c., p. 109). Pero como veremos a continuación, siguiendo las cartas del P. Valdés, tal renuncia aun no se había producido.

58 *La Época*, 20 de octubre de 1898, p. 2. En el mismo sentido envía Nava a Rampolla un Despacho el 7 de octubre de 1898. Afirma que le ha visitado el Barón de Covadonga, uno de los miembros del Consejo de Estado para decirle, confidencialmente, que hay oposición de parte de los consejeros en que la elección siga adelante: «Diceano questi non credere opportuno che il governo concedesse l'«exequatur» alle suddette Bolle, dopo aver rinunziato alla sovranità spagnuola sopra l'isola di Porto-Rico e nel momento in cui già sta in atto di abbandonarla.» (En Cárcel Ortí, V., a. c., p. 462.)

Durante estas fechas el Padre Valdés tuvo tiempo de ocuparse de asuntos más mundanos que dan pie, por otra parte, para creer que él se veía pronto en Puerto Rico. El día 26 de ese mismo mes de octubre dirige de forma oficial al Ministro de Ultramar una instancia para que se le abonen los haberes correspondientes desde la fecha de su preconización (24 de marzo) hasta el cese de la soberanía española sobre la isla (el 12 de agosto). Pedía que se le considerase en la misma situación que a los prelados de Santiago de Cuba y de La Habana, una petición, todo hay que decirlo, común en aquella época. El P. José Hevia y Campomanes, O.P. (1841-1904), natural de Pola de Lena, en Asturias, realizó una petición similar cuando era obispo de Nueva Segovia y el mismo Toribio Minguella, su mencionado antecesor en la diócesis de Puerto Rico, reclamó también sus haberes atrasados. Protestaba el P. Minguella porque le habían pagado solamente desde que tomó posesión de la diócesis y no desde su preconización. Su solicitud sería atendida por el Consejo de Estado que, mediante una Real Orden del Ministerio de Ultramar de 26 de febrero de 1895 opinaba «que debe satisfacerse al referido prelado en consignación desde la fecha del *fiat* de Su Santidad»<sup>59</sup>. El caso del padre Valdés, como estamos viendo, era distinto. Su primera solicitud fue denegada por el Ministerio de Gracia y Justicia. El 27 de octubre de 1901 formularía una nueva solicitud ante el Ministerio de Hacienda a la que contestaría el 7 de noviembre con un rotundo no el Consejo de Estado. Finalmente interpondría un recurso contencioso administrativo al que contestaría el Tribunal un 19 de enero del año 1904, absolviendo a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta por el padre Valdés y confirmando la Real Orden del Ministerio de Hacienda. No iban a pagarle nada por ese período ya que, aunque estaba preconizado y había jurisprudencia que reconocía

«el derecho de las Arzobispas y Obispas de nuestras antiguas posesiones de Ultramar al cobro de las rentas de sus diócesis desde el día en que fueron canónicamente preconizados y se les expediera, por tanto, el *fiat* de su Santidad, tales disposiciones evidentemente presuponen como condición *sine que non* que el Prelado más o menos remiso en marchar a su destino, llegue a posesionarse de él y a consumar con su iglesia la unión espiritual exigida por los Sagrados Cánones».

59 *Cfr. Gaceta de Madrid*, 15 de diciembre de 1895, pp. 847-848 para Hevia Campomanes y *Gaceta de Madrid*, 23 de marzo de 1895, pp. 1087-1088 para Minguella.

Pero el padre Valdés, como confirma con rotundidad esta sentencia, nunca tomaría posesión de su diócesis, por lo que no cabe pagarle lo que pide, aunque en Puerto Rico llegó incluso a rumorearse que había sido «consagrado» y se afirmaba que la ocupación de la sede vacante sería rápida, augurando «su pronta llegada a este puerto...»<sup>60</sup>.

La decisión adoptada en el Consejo de Ministros para que se le entreguen las Bulas al obispo se hace oficial el día 5 de noviembre, fecha en la que el Ministerio de Ultramar dicta una Real Orden «disponiendo se entregue al Ilustrísimo Sr. D. Francisco Valdés, Obispo presentado para la Iglesia y Diócesis de San Juan de Puerto Rico, las Bulas concedidas a su favor por Su Santidad, menos la de S. M. la Reina Regente del Reino, a fin de que pueda usar de las mismas para la jurisdicción espiritual y gobierno y administración de su diócesis en los términos a que hubiere lugar». El mismo día 5 el Ministro de Ultramar, el mencionado Vicente Romero Girón le envía una carta al Padre Valdés en la que le dice que «habiendo cesado España en el ejercicio de la autoridad de la isla de Puerto Rico por consecuencia de las negociaciones con los Estados Unidos de América, no es posible expedir las ejecutoriales del caso, cuyo acto, de verificarse, sería de todo punto ineficaz»<sup>61</sup>.

El Padre Valdés quiere arreglar definitivamente su situación y mantiene una larga entrevista con el Ministro de Ultramar el día 8 de noviembre. La prensa republicana lo tenía claro: «¿Su situación? ¡Qué cosas tienen los obispos españoles! Su situación no debe ser otra que la de Puerto Rico. Y el P. Valdés no puede ignorarla». Días después *La Lectura Dominical* anuncia

60 La sentencia, muy útil porque incluye de manera oficial muchas de las fechas del período que estamos analizando, se encuentra en *Jurisprudencia Administrativa. Parte Segunda. Colección Legislativa de España. Primera Serie*, XIII, (1906) p. 132-135. Más datos sobre el obispo Toribio Minguella en Artiñano y Zuricalday, A., *Coronación Canónica de Nuestra Señora de Begoña. Crónica de las solemnes fiestas dedicadas a tan fausto suceso*, Barcelona 1901, p. 37-40 y en Fabo, P., *Vida del Excmo. P. Toribio Minguella, obispo de Sigüenza*, Barcelona 1927. Sobre la fallida promoción del P. Valdés a Puerto Rico, véase Murga, V. y Huerga, A., *Episcopologio de Puerto Rico...*, p. 197-210.

61 La Real Orden de 5 de noviembre en *Gaceta de Madrid*, 19 de diciembre de 1898, p. 1083. La carta se encuentra en el Archivo General de Justicia, legajo 3961, exp. 19191 y reproducida en Murga, V. y Huerga, A., *Episcopologio de Puerto Rico ...*, p. 210.

que «Su Santidad ha dispuesto que se suspenda la consagración episcopal del P. Valdés, Superior de los Agustinos de El Escorial, que fue preconizado Obispo de Puerto Rico antes de los últimos sucesos que han arrancado de aquella isla la soberanía española»<sup>62</sup>.

Aunque en la prensa se sugería que las cosas iban solucionándose, no era así, como puede deducirse de la lectura de la carta que el Padre Valdés envía desde Madrid al Obispo Vigil el 27 de noviembre y donde se ve el P. Valdés aun tenía esperanzas de ocupar su cargo:

«De mis asuntos... no se si decirle que van bien o que van mal: tenía orden de Roma para consagrarme inmediatamente y marchar a Puerto Rico en cuanto se firmase la paz: mas a consecuencia, sin duda, de los informes recibidos aquí en la Nunciatura unánimes en considerar perjudicial a los intereses de la iglesia la ida de un obispo español, me dicen ahora de Roma que suspenda por ahora mi ida y que ya se me dirá lo que más adelante deberá hacer: así están las cosas»<sup>63</sup>.

Afortunadamente, los acontecimientos políticos terminarían con su calvario. Efectivamente, el 10 de diciembre se firmaba el tratado de paz entre los Estados Unidos y España, el denominado Tratado de París. En su artículo II España cedía a Estados Unidos «la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas o Ladrones». El Artículo II dispone que «España cede a Estados Unidos el archipiélago conocido como Islas Filipinas [...] Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente tratado». El presidente de Estados Unidos firmó el tratado el 6 de febrero de 1899 y la Reina Regente de España el día 19 de marzo, promulgándose finalmente el 11 de abril de 1899<sup>64</sup>.

Tan solo tres días antes, el 6 de abril de 1899, Nava de Bontifé envía a Rampolla la renuncia por escrito del P. Valdés

62 *La Época*, 9 de noviembre de 1898, p. 3, *El Nuevo País, diario republicano*, 10 de noviembre de 1898, p. 1 y *La Lectura Dominical*, 18 de diciembre de 1898, p. 819.

63 En Pérez de Castro, J. L., *a. c.*, p. 156.

64 RAMOS DE SANTIAGO, C. (comp.), *El desarrollo constitucional de Puerto Rico. Documentos y casos*, San Juan de Puerto Rico, 1979, p. 32-38.

a la sede puertorriqueña. Renuncia obligada al no tener más opción que asumir las indicaciones de la Santa Sede cuando afirma que es «muy difícil el ejercicio del ministerio pastoral en aquella isla dadas las circunstancias sobrevenidas.» Nava afirma que el P. Valdés aceptó sin vacilar las indicaciones de Roma y le sugiere a Rampolla que no dejará de recomendarlo al Gobierno para las próximas sedes vacantes que puedan surgir<sup>65</sup>.

Finalmente, el sucesor de Toribio Minguella sería el norteamericano James Hubert Blenk, preconizado en el Consistorio celebrado el 30 de abril de 1899. Se consagraría en Nueva Orleans el 2 de julio y no tomaría posesión de su sede hasta finales de año, el 20 de diciembre de 1899.

#### ANEXO OBISPO CONSAGRADO PARA JACA Y SALAMANCA

La actitud del P. Valdés durante todo este proceso pronto sería premiada. En efecto, al quedar vacante la sede de Jaca por traslado de su obispo José López Mendoza a Pamplona, el Gobierno propuso para el puesto al P. Valdés y la Santa Sede lo aceptó, preconizándolo León XIII en el consistorio celebrado en Roma el 14 de diciembre de 1899. Su consagración se celebraría en la Basílica del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial el día 24 de febrero de 1900<sup>66</sup>. Unos años más tarde, en 1903, será designado Senador por la provincia eclesiástica de Zaragoza. Posteriormente, el 17 de mayo de 1904, al fallecer el

65 «In adempimento dei venerati ordini comunicatimi dall'eminenza vostra reverendissima coll'ultimo suo telegramma cifrato, mi affrettai chiamare presso di me monsignor Valdés, invitandolo a dare la sua formale rinunzia alla sede vescovile di Portorico, poste le sopravvenute circostanze che, a giudizio della santa sede, renderebbero molto difficile l'esercizio del ministerio pastorale di lui in quell'isola. Ben volentieri egli aderì all'autorevole consiglio suggeritogli, autorizzandomi a darne subito conoscimento all'eminenza vostra, come io feci col mio telegramma dell'altro ieri. Avendomi in seguito inviato, come mi avea promesso, una lettera al santo padre, con cui lo supplico di accettare la sua andizetta rinunzia, mi reco a dovere di trasmetterla in una a questo mio umile foglio. Frattanto non mancherò di raccomandarlo a questo governo, perché lo tenga presente in una delle prime provviste di sedi vacanti, che saranno per avvenire.» (En CÁRCEL ORTÍ, V., a. c., p. 470.)

66 Más datos de la ceremonia de la consagración en «Crónica general. Consagración del Obispo Valdés», *La Ciudad de Dios*, 51 (1900) 397-398; 482-483

obispo de Salamanca Tomás Cámara, será el P. Valdés el que ocupe dicha sede, para la que todos creyeron era la persona más idónea, nombrándolo el 14 de noviembre del mismo año<sup>67</sup>.

Miguel Ángel RÍOS SÁNCHEZ

Profesor de Filosofía en el IES «David Vázquez»  
Pola de Laviana (Asturias)

67 No podemos analizar aquí con el detalle que se merece la labor pastoral del obispo en Salamanca. Un buen resumen en Sánchez Pascual, R., «Excmo. y Rvdmo. Fr. Francisco Javier Valdés Noriega», en *Episcopologio Salmantino. Obispos del siglo XX*, Salamanca 2006, p. 27-36. También Fernández-Prida, F., «Notas biográficas de fr. Francisco Javier Valdés Noriega, agustino, obispo de Jaca y Salamanca (1851-1913), *Archivo Agustiniano*, 99 (2015) 133-227, donde se insertan en un apéndice algunos de sus textos más importantes, así como varias fotografías de él y de su familia; Lazcano, R. *Episcopologio Agustiniano*, Guadarrama (Madrid) (2014) II, 2131-2147.